



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

COMISIÓN DE DEFENSA

PALACIO LEGISLATIVO:
San Salvador, 20 de enero de 2020

Señores y Señoras
Secretarios y Secretarias
Asamblea Legislativa
Presente.

DICTAMEN N.º 18
ARCHIVO

La Comisión de Defensa se refiere al expediente n.º 828-7-2010-1, que contiene moción de diputados del Grupo Parlamentario de ARENA, en el sentido se reforme el art. 63, de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, adicionando un literal e).

Sobre el particular, la Comisión manifiesta al Pleno Legislativo que la petición contenida en el expediente antes relacionado se refiere a hechos que han perdido actualidad; y encontrarse regulado lo solicitado en otro cuerpo normativo; por cuanto se propone al Pleno Legislativo enviar al archivo la solicitud de mérito.

Así el dictamen de **ARCHIVO**, que se hace del conocimiento del Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO
PRESIDENTE



MAURICIO ERNESTO VARGAS VALDEZ
SECRETARIO



JORGE SCHAFIK HANDAL VEGA SILVA
RELATOR



JOSÉ EDGAR ESCOLÁN BATARSE



PATRICIA ELENA VALDIVIESO DE GALLARDO

SILVIA ALEJANDRINA CASTRO FIGUEROA



CARLOS ALBERTO GARCÍA

LORENZO RIVAS ECHEVERRÍA

JOSÉ ANTONIO ALMENDÁRIZ RIVAS



REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA